

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNEGA (BOYACÁ)

CITA Y EMPLAZA:

A **PERSONAS INDETERMINADAS**, que puedan tener algún derecho sobre el inmueble a usucapir, denominado "**BUENAVISTA**", identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **090-13753**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, ubicado en la vereda **CALABAZAL** del municipio de Ciénega, Departamento de Boyacá, dentro del proceso No. **151894089-001-2020-00052-00** Declarativo de Pertenencia Agraria - Verbal Sumario - Artículo 375 del Código General de Proceso, para que comparezcan por si o mediante apoderado judicial, ante este Juzgado a notificarse personalmente del contenido del **AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA** de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020), proferido en el asunto de la referencia, e instaurado mediante apoderada judicial, por **MARÍA DEL CARMEN ESPINEL PÁEZ en nombre de la sucesión de ALBINO HERRERA ESPINEL; y ROSALBA GONZÁLEZ CRUZ en nombre propio.**, en contra de **PERSONAS INDETERMINADAS**.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso, el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, se publica a costa de la parte demandante por una sola vez, cualquier día de la semana, en el horario comprendido entre las seis de la mañana (6:00 A.M.) y las once de la noche (11:00 P.M.), en la emisora **FM. ANDINA STEREO DE RAMIRIQUÍ o BUENÍSIMA STEREO DE CIÉNEGA**.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, toda comunicación debe presumirse auténtica, al provenir de un correo electrónico oficial.

El presente edicto emplazatorio se expide hoy trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).

JULIÁN CAMILO RODRÍGUEZ ARIAS

Secretario

leído 27-08-2020
Hora 1:22 PM